

ACUERDO # 11



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO.- En sesión de la Comisión Permanente de fecha cuatro de julio de 2019, se dio lectura a una Iniciativa de Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Héctor Adrián Menchaca Medrano y las diputadas Carolina Dávila Ramírez y Emma Lisset López Murillo, integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas de la H. LXIII Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 50, fracción I y 52, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 96, fracción I, 97 y 98, fracción III del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, para que se designe al acreedor de la medalla "Tomás Torres Mercado", al mérito jurídico del Estado de Zacatecas 2019.

RESULTANDO SEGUNDO.- En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Los proponentes plantearon la siguiente:



“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. Las sociedades no son organizaciones estáticas y, por ende, se encuentran en una constante transformación; en el caso de nuestro país, el reciente cambio en el gobierno federal ha generado modificaciones importantes en todos los ámbitos.

Cualquier cambio ocasiona incertidumbres, temores al nuevo orden de las cosas, en este tipo de situaciones resulta indispensable, y necesaria, la actividad de los abogados, no solo por su conocimiento de las leyes, sino también, y sobre todo, por su capacidad para mediar y solucionar los conflictos interpersonales y, con ello, contribuir a preservar la estabilidad de las organizaciones sociales.

En nuestro país, el Presidente Adolfo López Mateos declaró oficialmente el 12 de julio como Día del Abogado. El mismo día pero del año 1553, don Bartolomé Frías de Albornoz impartió la primera clase de Derecho en la Nueva España.

Es decir, tan solo 32 años después de la Conquista hubo la necesidad de preparar personas doctas en el Derecho, con la finalidad de atender el cúmulo de situaciones que, sin lugar a dudas, se presentaban en el nuevo mundo ante la confrontación de dos culturas distintas.

Desde entonces, la figura del abogado ha estado presente en la historia de México y su papel ha sido, sin duda, polémico, sin embargo, son relevantes sus participaciones en acontecimientos fundamentales para nuestro país, por ejemplo, Benito Juárez García y

sus leyes de reforma, José Vasconcelos y la fundación de la Universidad Nacional Autónoma de México, sin ellos, no podría explicarse la sociedad en la que vivimos.



SEGUNDO. De acuerdo con datos del INEGI, para 2016 había en nuestro país 342,809 abogados, de este número, Zacatecas representa el 0.9%, es decir, un aproximado de 3,000 personas que se dedican a esta profesión.

Resulta pertinente señalar que en Zacatecas, desde el siglo XIX, ciudadanos, profesionistas, políticos, gobernantes y militares han destacado por su formación jurídica; en ese sentido, los siglos XIX y XX, son muestra de cómo los abogados proyectaron la existencia normativa del Estado y los marcos formales de la relación entre ciudadanos y gobierno, así como el ejercicio de derechos de la ciudadanía, elecciones, participación política y los derechos sociales.

Este contexto influyó en la creación de la primera institución educativa de nivel profesional, impulsada por Francisco García Salinas con el nombre de Casa de Estudios de Jerez, y fue fundada en 1832, impartándose las cátedras de Latín, Dibujo, Bellas Artes, Francés, Lógica, Geografía y Jurisprudencia.

Su evolución, desde 1837 a 1968, se reflejó no solo en el nombre de la institución sino también en su crecimiento y consolidación que en el siglo XX, pues transitó de instituto literario, instituto de ciencias a Universidad Autónoma de Zacatecas y hasta nuestros días ha sido sede para el estudio de la carrera de derecho.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

En los momentos de gestas históricas, como la Reforma, los abogados zacatecanos no solo se distinguieron como hombres de letras sino también creando los marcos normativos que requerían los gobiernos liberales; sin dejar de lado su actuación en el proceso de transición que abrió la Revolución Mexicana, sosteniendo el orden institucional y la legitimidad social y jurídica del régimen.

Los abogados son un pilar de gran relevancia para cualquier sociedad democrática, pues en ellos descansa la loable labor de defender, ante los tribunales, los derechos y libertades de los ciudadanos.

Estos antecedentes y principios reivindicatorios de la figura del abogado y jurista zacatecano, llevaron a la H. LXI Sexagésima Primera Legislatura del Estado a iniciar un proceso de reconocimiento a los abogados más destacados por sus aportaciones trascendentales para la vida jurídica, académica, cultural, social, política y pública de Zacatecas.

Por ello, en el año 2016, la H. Sexagésima Primera Legislatura del Estado, mediante el Acuerdo # 211 instituyó la medalla "Tomás Torres Mercado" al Mérito Jurídico del Estado de Zacatecas, misma que debe otorgarse en forma previa a los festejos del "Día del Abogado" en sesión solemne del pleno, de la Comisión Permanente o en diverso evento autorizado.

Desde la fecha de su establecimiento, el reconocimiento se ha entregado en tres ocasiones, atendiendo a las hipótesis que se encuadran dentro del Acuerdo # 211 en referencia:



ARTÍCULO TERCERO. La Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, establecerá las bases y condiciones para el procedimiento de selección y elaborará el dictamen correspondiente en el que designe al galardonado de la Medalla, el que someterá a la consideración del Pleno para su aprobación.

ARTÍCULO CUARTO. La “Medalla Tomás Torres Mercado al Mérito Jurídico del Estado de Zacatecas”, se otorgará por Acuerdo de la Honorable Legislatura del Estado, en sesión solemne previa al 12 de julio de cada año, como resultado del dictamen que emita la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias para tales efectos.

La medalla “Tomás Torres Mercado” al Mérito Jurídico del Estado de Zacatecas fue entregada, por primera vez, en fecha 12 de julio de 2016, de manera directa por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política a la Licenciada Irene Ramos Dávila.

La entrega del reconocimiento, en su edición 2017, concluyó con la designación del Lic. Aquiles González Navarro como acreedor al reconocimiento mencionado.

En su edición 2018, esta Soberanía Popular, designó al Lic. Francisco Murillo Belmontes como acreedor al reconocimiento mencionado.

En los casos anteriores, esta Representación Popular reconoció la trayectoria, el conocimiento, las aportaciones a la vida pública y jurídica de la entidad por parte de los galardonados.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Conforme a lo expresado, los legisladores que integramos la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, de acuerdo con los tiempos legislativos a los que están sujetos los trabajos de este Colectivo y el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, en esta ocasión se propone al Maestro Uriel Márquez Valerio para que sea galardonado con la Medalla "Tomás Torres Mercado" al Mérito Jurídico del Estado de Zacatecas.

El Maestro Uriel Márquez Valerio es, sin duda, uno de los juristas más destacados en los ámbitos académico y del servicio público; su perfil y trayectoria ha enriquecido la vida cultural y académica de nuestro estado, su compromiso y dedicación lo ha demostrado en cada una de las actividades que ha desarrollado.

Ha formado a muchas generaciones de abogados y ha dejado una huella indeleble en la Unidad Académica de Derecho de nuestra máxima casa de estudios.

El Maestro Uriel Márquez Valerio nació en Villanueva, Zacatecas, un 2 de marzo de 1938. Es Licenciado en Derecho, Maestro en Ciencia Política por la Universidad Autónoma de Zacatecas y Maestro en Derecho Constitucional por el Centro de Estudios Jurídicos y Sociales de Zacatecas (CEDEJUS), patrocinado por el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México (del cual es miembro). Maestría en Derecho Electoral (UAD, tesis en proceso) y el Doctorado en Ciencia Política (UAZ, tesis en proceso). Doctorado Honoris Causa, otorgado en el mes de Enero de 2017 por la Universidad Autónoma de Zacatecas. Actualmente cursa la Maestría en Derecho Constitucional en la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el Estado de Zacatecas.



Dentro de las actividades realizadas al interior de la Universidad Autónoma de Zacatecas, podemos mencionar lo siguiente: El Maestro Márquez Valerio fue el primer director de la ahora Unidad Académica de Economía de la Universidad Autónoma de Zacatecas (1964-1968); Director de la ahora Unidad Académica de Derecho (1968-1972), escuela en la que además fue profesor de la licenciatura. También fue profesor en la Unidad Académica de Ciencia Política y de Estudios Electorales (Nivel de Maestría) de la propia Universidad.

En el ámbito de la función pública, fue Secretario del Juzgado Municipal de Zacatecas; Juez Municipal de Zacatecas; Agente del Ministerio Público del fuero común en los distritos judiciales de Zacatecas y Fresnillo; Defensor de oficio del Supremo Tribunal de Justicia de Zacatecas; Agente del Ministerio Público y Juez de Primera Instancia; Procurador General de Justicia de Zacatecas (1968-1971); Presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Zacatecas (1973-1974); Diputado por el V Distrito Electoral (Jerez, Villanueva y Tabasco) en la XLVIII Legislatura del Estado (1974); Presidente de la Gran Comisión de la XLVIII Legislatura del Estado (1974); Secretario General del Gobierno de Zacatecas (1974-1980); Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Zacatecas (1992-1995); Diputado Local por el I Distrito Electoral del Estado en la LV Legislatura del Estado (1995-1998); y Presidente de la Gran Comisión de la LV Legislatura del Estado (1995-1998).

En cuanto a sus trabajos de investigación publicados, destacan los siguientes:

“Reflexiones sobre la discreta presencia del Estado de Derecho y de la Democracia en México”, dentro del libro colectivo La deuda de la democracia, coordinado por el doctor Rubén Ibarra Reyes, 2007.



“El Congreso Constituyente de 1916-1917, la Constitución que produjo, y la de ahora”, dentro del libro colectivo La marea revolucionaria (2014), coordinado por los doctores Mariana Terán Fuentes, Édgar Hurtado y José Enciso Contreras.

“Donde sopla el viento, más allá... en La Blanquita”, en coautoría con la doctora Mariana Terán Fuentes.

Ha obtenido diversos premios y reconocimientos, entre ellos, los siguientes:

En 2011, recibió el Premio al mérito del abogado postulante “J. Jesús Gutiérrez Vásquez”.

La Presea Nacional al mérito jurisdiccional “Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá”, otorgada en 2013 por la Comisión Nacional de Tribunales de la República Mexicana (CONATTRIB).

En octubre de 2016, recibió el reconocimiento especial por parte de la Unidad Académica de Ciencia Política de la UAZ, con ocasión del 30 aniversario de su programa de maestría, “por su valiosa y constante contribución académica y económica al programa de Maestría en Ciencia Política. Este programa ha sido particularmente beneficiado del amor que un gran académico ha sentido siempre por nuestra universidad”.

En 2017, en el marco de la conmemoración del centenario de la Constitución de 1917, el Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Zacatecas le concedió el Doctorado Honoris Causa, por su desempeño como docente, investigador y litigante.”



Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en el artículo 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, se acuerda:

PRIMERO. La Comisión Permanente de la Honorable LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, designa al **Maestro Uriel Márquez Valerio** como acreedor de la Medalla “Tomás Torres Mercado” al Mérito Jurídico del Estado de Zacatecas, por su destacada trayectoria en las ramas del derecho, la administración pública, el parlamentarismo, la docencia, la abogacía y el servicio público.

SEGUNDO. Para la entrega de la Medalla “Tomás Torres Mercado”, se dispensa lo previsto en el Artículo Cuarto del Acuerdo # 211 emitido por la Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, para que la entrega del reconocimiento se efectúe en el lugar, fecha y evento distinto, que determine el Pleno de la Comisión Permanente.

TERCERO. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Comisión Permanente de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTA

DIP. MA. NAVIDAD DE JESÚS RAYAS OCHOA

SECRETARIO



SECRETARIA

DIP. EDGAR VIRAMONTES CÁRDENAS **DIP. PERLA GUADALUPE MARTÍNEZ DELGADO**

H. LEGISLATURA DEL ESTADO